

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO****DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
20 DE MAYO DEL AÑO 2015****ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:08 doce horas** del día miércoles 20 veinte de mayo del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Mayo del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 112/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

	D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 13 al 19 de mayo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 298/2015, 300/2015, 304/2015, 314/2015, 329/2015, 343/2015, 353/2015, 354/2015, 357/2015, 358/2015, 359/2015, 360/2015, 365/2015 y 379/2015 B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión, 089/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 006/2015, 012/2015, 032/2015, 044/2015, 063/2015, 090/2015, 097/2015, 147/2015, 148/2015 y 196/2015. D) Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 12/2013.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento Constitucional San Martín de Bolaños, OPD Hospital Civil de Guadalajara y el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 trece de mayo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015**

Ordinaria, celebrada el día 13 trece de mayo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 410/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 413/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula.*
- *Recurso de Revisión 416/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ojuelos.*
- *Recurso de Revisión 427/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Quitupán.*
- *Recurso de Revisión 430/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación.*
- *Recurso de Revisión 433/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche.*
- *Recurso de Revisión 436/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero.*
- *Recurso de Revisión 439/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca.*
- *Recurso de Revisión 445/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.*
- *Recurso de Revisión 448/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mexxicacán.*
- *Recurso de Revisión 451/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.*
- *Recurso de Revisión 457/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015**

-Recurso de Transparencia 340/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.

- Recurso de Transparencia 341/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 408/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

- Recurso de Revisión 411/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Jalisco.

- Recurso de Revisión 414/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

- Recurso de Revisión 428/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca.

- Recurso de Revisión 431/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla.

- Recurso de Revisión 434/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo.

- Recurso de Revisión 437/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste.

- Recurso de Revisión 440/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de los Ángeles.

- Recurso de Revisión 443/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías.

- Recurso de Revisión 446/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac.

- Recurso de Revisión 449/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atenguillo.

- Recurso de Revisión 442/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

- Recurso de Revisión 454/2015 y su acumulado 455/2015, interpuestos en contra del sujeto obligado Hospital Civil de Guadalajara.

- Recurso de Transparencia 339/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Servicios de Salud Jalisco.

- Recurso de Transparencia 343/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

- Recurso de Transparencia 344/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Zapopan.

- Recurso de Transparencia 345/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Zapopan.

- Revisión Oficiosa 010/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 409/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Universidad de Guadalajara.

- Recurso de Revisión 412/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

- Recurso de Revisión 423/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota.

- Recurso de Revisión 429/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.

- Recurso de Revisión 432/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz.

- Recurso de Revisión 435/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón.

- Recurso de Revisión 438/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca.

- Recurso de Revisión 441/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

- Recurso de Revisión 444/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula.

- Recurso de Revisión 447/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón.

- Recurso de Revisión 450/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla.

- Recurso de Revisión 453/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

- Recurso de Revisión 456/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

- Recurso de Transparencia 342/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlan.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

- Revisión Oficiosa 011/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los siguientes Recursos de Revisión:

- Recurso de Revisión 415/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres.

- Recurso de Revisión 417/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquio.

- Recurso de Revisión 418/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacan del Rio.

- Recurso de Revisión 419/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado.

- Recurso de Revisión 420/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic.

- Recurso de Revisión 421/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tototlán.

- Recurso de Revisión 422/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta.

- Recurso de Revisión 424/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán.

- Recurso de Revisión 425/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona.

- Recurso de Revisión 426/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán del Rey.

Toda vez, que los mismos fueron presentados de forma extemporánea.

Por último, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 442/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, toda vez que el recurrente no especifica de forma clara ante quien interpone dicho recurso, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96. numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 112/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Ayuntamiento de Zapópan, informa que la Maestra Sendy Lucía Murillo Vargas, Titular de su Unidad de Transparencia dio vista al área correspondiente de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de este Instituto.

Asimismo, el Ayuntamiento de Zapópan, informa que el viernes 08 de mayo del año en curso su sitio oficial de internet estuvo fuera de línea debido a una falla técnica, el cual ya se encuentra restablecido.

En el tercer oficio, el Consejo de la Judicatura del Estado hace del conocimiento que derivado del movimiento realizado por diversos Sindicatos de empleados del Poder Judicial, declararon la suspensión de términos judiciales del 27 al 29 de abril del año en curso.

En el siguiente oficio, el Partido Revolucionario Institucional del Estado informan que su portal web (<http://www.prijalisco.org.mx>) estuvo fuera de línea, mismo que ya se encuentra restablecido.

Por otra parte, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado remiten acuerdo de Concentración de Unidad de Transparencia y Comité de Clasificación de Información Pública entre el Consejo y el Fideicomiso Fondo Estatal Ciencia y Tecnología de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015**

Finalmente el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología informa de la designación de nuevo Titular de su Unidad de Transparencia, quedando a cargo la Licenciada Betsy Paola Rivera López.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 13 de mayo del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 19 de mayo del año en curso.	Del 3813 al 4031.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 300/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 304/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 314/2015
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 343/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 354/2015
Sujeto obligado	Contraloría del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 298/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de Los Lagos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 329/2015
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado, y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 359/2015
Sujeto obligado	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado se ordena archivar el presente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 353/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta al punto tres de la solicitud de información que dio origen al presente medio de impugnación; y en el caso de resultar inexistente funde, motive y justifique debidamente dicha inexistencia. Debiendo acreditar a este Instituto, mediante un informe haber cumplido la presente resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 357/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que entregue mediante informe específico la información solicitada o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia. Debiendo acreditar a este Instituto, mediante un informe haber cumplido la presente resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 358/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es fundado y se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución, en la que se entregue la información señalada en los incisos c) y d) de la solicitud de información o en su caso o en su caso motive y justifique las razones de su inexistencia, debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 360/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO, se REQUIERE al sujeto obligado por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que entregue al recurrente la información solicitada que consiste en 36 treinta y seis copias certificadas correspondientes a la totalidad de la información solicitada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 365/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante, se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 379/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Resolución	<p>Es fundado. Se requiere al sujeto obligado, para que realice la entrega de la totalidad de la información solicitada por el recurrente, en su solicitud de información, de igual forma se requiere para que informe a este Instituto del cumplimiento.</p>
-------------------	---

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.”

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta que respecto al recurso de revisión 359/2015, la suscrita me abstengo de votar en el mismo, en términos de lo dispuesto por acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 89/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Resolución	<p>Se tiene por incumplida.</p> <p>Se requiere al Sujeto Obligado para que entregue al ciudadano únicamente el link/liga/dirección electrónica en el que se contenga el informe mensual de aplicación de los recursos económicos y materiales que son asignados a los grupos parlamentarios y diputado independiente del Congreso del Estado de Jalisco de la LX (SESENTA) Legislatura y en su caso la documentación comprobatoria que justifique las erogaciones realizadas.</p> <p>Se impone como medida de apremio al Licenciado Francisco Javier Salcedo Pérez Director de Control Presupuestal y Financiero del Congreso del Estado de Jalisco, una amonestación pública con copia a su expediente laboral, apercibidos que para el caso de incumplir nuevamente con la resolución se impondrán las medidas de apremio que correspondan de conformidad al artículo 103 de la Ley de la materia</p>
-------------------	---

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 006/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad, Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 012/2015
Sujeto obligado	Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 32/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal del Agua, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado. Y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 44/2015
Sujeto obligado	Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado. Y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 63/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Arandas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 90/2015
Sujeto obligado	Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 97/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado, se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 148/2015 Y ACUMULADO
-------------------	---

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado, se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 196/2015 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado, se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de la propuesta de resolución al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de infracciones cometidas a la Ley de Transparencia.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta. Les informo sobre la propuesta de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 12/2013.
-------------------	------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco
Resolución	<p>Resulta procedente SANCIONAR y SE SANCIONA al C. Carlos Favian Mercado Rodríguez, Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco, ante el incumplimiento de resolver y notificar dentro del plazo que establece la ley, con MULTA por el equivalente a 50 cincuenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,028.05 (tres mil veintiocho pesos con cinco centavos moneda nacional), a razón de \$60.57 (sesenta pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Por otro lado NO resulta procedente el SANCIONAR NI SE SANCIONA a Antonio López Orozco, Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado Ayuntamiento Constitucional de Tala Jalisco; Mario Edgar Mata Sigala, Director de desarrollo Urbano del Sujeto Obligado; Claudia Yadira Mejía Ruelas, Encargada de la Hacienda Pública Municipal y Roberto Hiram Alcalá Camberos, Síndico Municipal.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015

"Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

CRITERIO	050/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los criterios generales en materias de clasificación de la información pública; de publicación y actualización de información fundamental; y de protección de información confidencial y reservada; este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Doctor Guillermo Muñoz Franco, en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa al manejo de las solicitudes realizadas a la Unidad de Transparencia, donde solicitan información de pagos de impuestos de recaudadoras, refiriendo que se trata de un trámite específico ante dichas oficinas.

Por lo que se dictamina que, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas dará el trámite de acceso a la información requerida, a través de la solicitud de información por la que se requieran copias certificadas o simples de pagos de diversos impuestos que resguarda el archivo central de esa Secretaría o en las recaudadoras foráneas, según

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015**

corresponda, pues es información que genera, posee y administra, derivada de los servicios y/o de los impuestos que recauda, constituyéndose como de libre acceso;

Por otro lado la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, al entregar la información al solicitante, analizará si éste es el titular de la información confidencial, para entregársela sin impedimento alguno; en caso de no serlo, elaborará una versión pública, en virtud de que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad poner al alcance de cualquier individuo la información derivada de la función pública.

Así mismo la entrega de la información solicitada, ya sea en copia simple o certificada de los recibos de pago de diversos impuestos a través de la solicitud de acceso a la información, no lleva implícita una versión idéntica a la que se otorgaría al ciudadano que acude a realizar un trámite "de ventanilla". Por lo que, al cumplir con la entrega de la información solicitada en tiempo y forma, se entenderá satisfecho su derecho de acceso a la información.

Y finalmente si el solicitante requiere un documento que cuente con los elementos de formalidad, deberá agotar el trámite de ventanilla correspondiente.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.078.05.2015**

- 1 Ayuntamiento Constitucional San Martín de Bolaños.
2. O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.
3. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

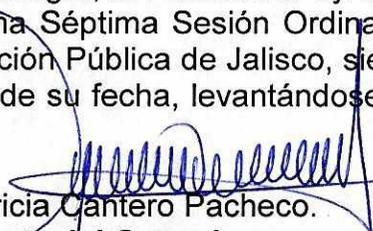
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

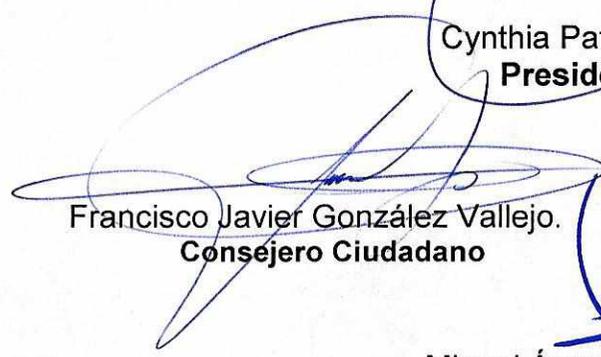
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que al no existir observación al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

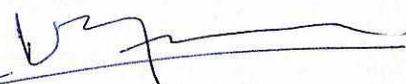
IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



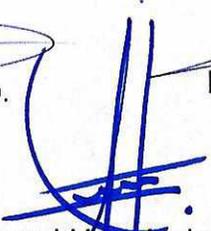
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**